



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 párrafo primero y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a las y a los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la **LXIV Legislatura** del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del treinta de agosto al quince de diciembre del año dos mil veintiuno, para quedar como sigue:


| | |
|------------------------|--|
| Presidenta: | Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz |
| Vicepresidente: | Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez |
| Primer Secretaria: | Dip. Lorena Ruiz García |
| Segunda Secretaria: | Dip. Maribel León Cruz |
| Primer Prosecretaria: | Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez |
| Segundo Prosecretario: | Dip. Jorge Caballero Román |

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


C. LUZ VERA DÍAZ
DIP. PRESIDENTA


C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
DIP. SECRETARIA


C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIP. SECRETARIA


PODER LEGISLATIVO